

# **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**

## **ACTA**

**AÑO: 2010**

**Nº: \_\_\_\_\_ 17ª \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ DICIEMBRE \_\_\_\_\_**

**SESIÓN DE FECHA: \_3 DE DICIEMBRE DE 2010\_**

### **SESIÓN ORDINARIA**

**CONTIENE:** - Asistencia  
- Citación  
- Versión Taquigráfica  
- Resoluciones

**XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Primer Período**



*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 3 de diciembre de 2010.

XLVII LEGISLATURA

17º SESIÓN ORDINARIA

Primer Período

**PRESIDE:** EDIL JORGE REPETTO  
Primer Vicepresidente

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR JUAN RIPOLL  
Secretario General

SEÑOR HUGO RECAGNO  
Director General Secretaría Administrativa Interino

## S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA. ....	5
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	6
3.-	ASUNTOS ENTRADOS. ....	26
4.-	TU ACOSAS, YO ACUSO. -Exposición del señor edil Alejandro Repetto.....	27
5.-	RELACIONES HUMANAS: RESPETO Y TOLERANCIA. -Exposición de la señora edila Ana Gómez.....	34

6.-	<b>CIEN AÑOS DEL PARTIDO SOCIALISTA.</b>	
	-Exposiciones de la señoras edilas Adriana Odazzio y María García y del señor edil Aníval Flores.....	37
7.-	<b>ILUMINACIÓN PARA EL CAMINO FRANCO EN LAS INMEDIACIONES DE SAUCE.</b>	
	-Exposición del señor edil Martín Delgado.....	44
8.-	<b>CONSTRUCCIÓN DE GARITAS EN PARADAS DE ÓMNIBUS UBICADAS EN RUTA 67.</b>	
	-Exposición del señor edil Martín Delgado.....	46
9.-	<b>REFLEXIÓN SOBRE EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA.</b>	
	-Exposición del señor edil Marcelo Alvarez.....	48
10.-	<b>¿POR QUÉ UNA ZONA LIBRE DE CULTIVOS TRANSGÉNICOS?</b>	
	-Exposición del señor edil Sergio Rocha.....	50
11.-	<b>RIEGO DE CALLES DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN.</b>	
	-Exposición del señor edil Fernando Melgar.....	52
12.-	<b>PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESION.</b>	
	-Se vota afirmativamente prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día. ....	53
13.-	<b>COMISIONES PERMANENTES Nos. 1 y 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).</b>	
	-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....	54

- 14.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 345 UR (TRESCIENTAS CUARENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR RODOLFO MERLETI, POR CONSTRUIR SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 2987, 5ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LA PAZ.**
- Se vota negativamente el informe de Comisión.
  - Se reconsidera el asunto.
  - Se vota afirmativamente que el asunto vuelva a la Comisión
- Permanente N° 1.....55
- 15.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
- Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....59
- 16.- HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EL PASADO MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 ENTRE EL GREMIO ADEOM Y AUTORIDADES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.**
- Exposición presentada por la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....78
- 17.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**
- Se incluye en el Orden del Día el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término.....82
- 18.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA SOBRE LOS TRIBUTOS INMOBILIARIOS DEL INMUEBLE PADRÓN 16867, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PASO CARRASCO.**
- Se vota afirmativamente el informe de Comisión..... 85

<b>19.-</b>	<b>VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 5º, 6º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.</b>	
	-Se vota afirmativamente los informes de Comisión.....	86
<b>20.-</b>	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, EJERCICIO 2009.</b>	
	-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....	88
<b>21.-</b>	<b>VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES EN 1º, 2º, 3º, 4º, 6º Y 7º TÉRMINO.</b>	
	-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....	90
<b>22.-</b>	<b>RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.</b>	
	-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....	92
<b>23.-</b>	<b>ASPIRACIÓN DE LA CONCRECIÓN DE UNA PATENTE ÚNICA A NIVEL NACIONAL.</b>	
	-Se vota afirmativamente moción presentada a la Mesa.	
	-Se realiza votación nominal.....	94
<b>24.-</b>	<b>TRASLADO PREVISTO DE LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE PANDO A CIUDAD DE LA COSTA.</b>	
	-Se vota afirmativamente moción llegada a la Mesa.....	103
<b>25.-</b>	<b>SE LEVANTA LA SESIÓN.....</b>	110

## **1.- ASISTENCIA**

## **2.- TEXTO DE LA CITACIÓN**

**Canelones, 29 de noviembre de 2010.-**

### **CITACIÓN N° 16/2010.-**

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 03 de diciembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes

#### **EXPOSICIONES VERBALES**

- 1.- Edil Daniel Correa, tema: “Relación Presidenta y Secretario General con Funcionarios de este Cuerpo”.-
- 2.- Edila Adriana Odazzio, tema a determinar.
- 3.- Edila Ana Gómez, tema a determinar

#### **MEDIA HORA PREVIA**

- 1.- Edil Anival Flores, tema a determinar.-
- 2.- Edil Carmelo Capozzoli, tema a determinar.-
- 3.- Edil Martín Delgado, tema a determinar.-
- 4.- Edil Sergio Rocha, tema a determinar.-
- 5.- Edila Maria García, tema a determinar
- 6.- Edil Marcelo Álvarez, tema a determinar.-

**Y considerar el siguiente :**

**ORDEN DEL DÍA :**

**1.-COMISIONES PERMANENTES Nos. 1 y 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carpetas varias) (Entradas varias)(Rep. 16).-**

**2.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA, SOBRE LOS TRIBUTOS INMOBILIARIOS DEL INMUEBLE PADRÓN 16867, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PASO CARRASCO :- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
( Carp.378/10) (Entr. 741/10) (Rep. 16).-**

**3.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE PROPORCIONAR DOS JUEGOS DE CHAPAS DE MATRÍCULA PARTICULARES PARA AUTOS Y/O CAMIONETAS, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 376/10) (Entr. 739/10) (Exp. 2010-81-1050-00892) (Rep. 16).-**

**4.- RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, EJERCICIO 2009.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 6158/10) (Entr. 12509/10) (Rep. 16).-**

**5.- REMITIR A LA UNASEV, COPIA DEL PROYECTO DE DECRETO , REFERENTE A PROHIBIR LAS PICADAS.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 5870/10) (Entr. 12448/10) (Rep. 16).-**

**6.- COMUNICACIÓN SOBRE CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL N° 1/10.- Informe de la misma.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 67/10) (Entr. 495/10) (Rep. 16).-**

**7.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 19na. EDICIÓN DE LA NOCHE DE LAS LUCES EN LA LOCALIDAD DE MIGUES.- Informe Comisión Permanente N° 7.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 257/10) (Entr. 455/10) (Rep. 16).-**

**8.- RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 604/06D) (Ent.498/10 ) (Exp.2010-81-1010-00697 y Agdos.) (Rep.16).-**

**9.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 345 UR (TRESCIENTAS CUARENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR RODOLFO MERLETI, POR CONSTRUÍR SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 2987, 5ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LA PAZ.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Global de 2/3  
(Carp. 6113/20109 (Entrs. 12411/10 y 616/10) (Exp. 2008-81-1010-02981) (Rep. 16).-**

**Sr. JUAN RIPOLL  
Secretario General**





GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

MÓNICA MASSA.    ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

Canelones 9 de noviembre del 2010.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 9.**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 9,

**RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	
<b>5713-09.</b>	<b>11297-09</b>	Señor edil Juan Boscana remite nota adjuntando copia de modificación del Decreto N° 149 del año 1977 y solicitando la remisión a las Comisiones Permanentes N°s. 4 y 9.-

**2. REGÍSTRESE,** etc

**Aprobado por 6 votos en 6.**

WALTER BARREIRO  
Vice-Presidente.

HUGO ACOSTA

DANIEL CHIESA

CARLOS FERRÚA

GUSTAVO MORANDI.

WALTER CERVINI

Alejandro Hackembruch  
Secretario de Comisión.



JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

MÓNICA MASSA.    ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

## PUNTO 3

Canelones, 15 de noviembre de 2010.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1

Carpeta N° 376/10    Entrada N° 739/10    Exp. 2010-81-1050-00892.

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para proporcionar 2 (dos) juegos de chapas de matrícula particulares para autos y/o camionetas, a la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas del Ministerio del Interior.

**RESULTANDO:** que no existe normativa que ampare la entrega de este tipo de chapas de matrículas a Organismos Oficiales.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente,

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, para proporcionar 2 (dos) juegos de chapas de matrícula particulares para autos y/o camionetas, a la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas del Ministerio del Interior.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado 8/8.

SARAVIA

UBALDO AITA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

ALEJANDRO REPETTO.

ROBERTO

Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

LUIS GOGGIA.

JULIÁN FERREIRO.

Mónica Massa Andrea Rodríguez  
Secretarias de Comisión.

## PUNTO 4

Canelones, 15 de noviembre de 2010

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 6158/10**

**ENTRADA: 12509/10**

**VISTO:** la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente aprobar la misma.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- Aprobar** la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009.

**2.- Comuníquese** al Tribunal de Cuentas, regístrese, etc.

Aprobado: 8/8.

ROBERTO SARA VIA.

Vicepresidente.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.JOSÉ

LUIS GONZÁLEZ.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

ALEJANDRO REPETTO.

LUIS GOGGIA.

JULIAN FERREIRO.

MÓNICA MASSA.      ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

## PUNTO 5

Canelones, 1º de noviembre de 2010.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1

#### Carpeta N° 5870/10 Entradas N° 11991/10 y 12448/10

**VISTO:** las expresiones vertidas en Sala por el señor ex edil Fernando Lúquez en sesión de fecha 18/3/10, referente al tema: "Proyecto de Decreto tendiente a prohibir las picadas".

**RESULTANDO:** I) que por Oficio N° 105/10 de fecha 7/4/2010 se remitieron a UNASEV;

II) que por nota de fecha 7/6/10 el Secretario de UNASEV Sr. Adrián Bringa, comunica que por resolución de la Comisión Directiva del organismo, se solicita la remisión del proyecto presentado por el referido ex edil.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente remitir a UNASEV el proyecto presentado por el ex edil señor Fernando Lúquez a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente,

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Remitir a UNASEV copia del proyecto presentado por el ex edil Fernando Lúquez, referente al tema: "Proyecto de Decreto tendiente a prohibir las picadas".

2.- Regístrese, etc.

Aprobado 9/9.

ALEJANDRA GOINHEIX  
Presidenta.

ROBERTO SARA VIA  
Vicepresidente.

NOEMÍ REYMUNDO.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

EDGARDO DUARTE.

ALEJANDRO REPETTO.  
GOGGIA

LUIS

CARMELO CAPOZZOLI.

Mónica Massa.  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 6

Canelones, 22 de octubre de 2010.

### COMISIÓN ESPECIAL N° 1/10.

CARPETA: 67/10

ENTRADA: 433/10 y 495/10

**VISTO:** el correo electrónico remitido por la Junta Departamental de Maldonado recibido el 17/9/2010, comunicando la creación de la “Agrupación de Mujeres Parlamentarias de la Junta Departamental de Maldonado”.

**RESULTANDO:** que asimismo, la Junta Departamental de Tacuarembó mediante Oficio 402/10 de fecha 2/9/2010, comunica la integración de la Comisión de Equidad, Género y Derechos Humanos.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente comunicar a todas las Juntas Departamentales del país, a todos los Municipios del departamento y a la Agrupación precitada, que ha sido integrada en esta Corporación la Comisión Especial N° 1/10 “Género y Equidad”.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial N° 1/10, aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1. COMUNICAR** a todas las Juntas Departamentales del país, a todos los Municipios del departamento y a la “Agrupación de Mujeres Parlamentarias de la Junta Departamental de Maldonado”, que ha sido creada la Comisión Especial N° 1/10 “Género y Equidad”, integrada de la siguiente forma: Titulares: Nibia Lima (Presidenta), Silvia Vallejo (Vicepresidenta), Adriana Odazzio, Cristina Araujo, Elena Lancaster, Pamela De León y Noelia Rotela; Suplentes: Ivonne Sosa, Oscar Peluffo, Sonia Aguirre, Beatriz Rodríguez y Rita Pérez.

**2. REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 6/6.

NIBIA LIMA.

Presidenta.

SILVIA VALLEJO.

Vicepresidenta.

CRISTINA ARAUJO.

ELENA LANCASTER.

PAMELA DE LEÓN.

NOELIA ROTELA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

## PUNTO 7

Canelones, 19 de noviembre de 2010

### COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 257/10

ENTRADA:455/10

**VISTO:** la nota remitida por el Presidente de la Institución Social y Deportiva Unión Miguense solicitando se declare de Interés Departamental la “9ª Edición de la Noche de las Luces”, que se llevará a cabo el próximo 1º de enero de 2011, en la localidad de Migues.

**RESULTANDO:** que dicho evento se ha transformado en el evento de mayor convocatoria de esa ciudad y pueblos vecinos.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente acceder a lo solicitado, por entender, que además del espectáculo de exhibición pirotécnica, se da oportunidad a los artistas locales de presentar sus números artísticos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.- Declarar** de Interés Departamental la “9ª Edición de la Noche de las Luces”, que se llevará a cabo el próximo 1º de enero de 2011, en la localidad de Migues.

**2.- Comunicar** a la Intendencia de Canelones la Resolución adoptada.

**3.- Aplicar** la excepción prevista en el Artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.

**4.- Regístrese, etc.**

Aprobado por unanimidad 7 votos en 7.-

ANIVAL FLORES  
Presidente

LEONARDO CIUTI  
Vicepresidente

DANIEL CHIESA

ANA GÓMEZ

BEATRIZ RODRÍGUEZ

TABARÉ COSTA

LUIS PEÑA

*Natalia Porto*  
Secretaria de Comisión

## **PUNTO 8**

Canelones, 8 de noviembre de 2010.

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**Carpeta N° 604/06D Entradas Nros. 12523/10, 2/10 y 498/10**  
**Exp. 2010-81-1010-00697 y Agdo. 2010-81-1140-00154.**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones relacionados con la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2009.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente aprobar la misma.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo previsto en los Artículos Nros. 214 y 222 de la Constitución de la República, la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente,

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1.- Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Canelones correspondiente al Ejercicio 2009.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX  
Presidenta.

ROBERTO SARAVIA.  
Vicepresidente.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

EDGARDO DUARTE.

Mónica Massa.  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 9

Canelones, 15 de noviembre de 2010.

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**Carp. N° 6113/10      Ents. Nros 12411/10 y 616/10      Exp. 2008-81-1010-02981**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 345 UR, al valor de la fecha de su pago, al Sr. Rodolfo Merleti, equivalente a 0,30 UR por 1150 m<sup>2</sup> construidos sin permiso municipal, en el Padrón 2987, manzana 150, de la 5ª Sección Judicial del Departamento, con frente a Camino Tomás Aldabalde entre calle Tiscornia y Avda. César Mayo Gutiérrez, localidad catastral La Paz.

**RESULTANDO:** I) que por Acta de Inspección de fecha 13/11/2008, cuyo archivo se anexa en actuación 1, se detecta la citada obra;

II) que con fecha 23/04/2009 se notifica a titular de las citadas obras, Sr. Rodolfo Merleti, C.I. 1.006.323-0, que se ha hecho pasible a multa de 345 UR equivalente a 0,30 UR por 1150 m<sup>2</sup> edificados sin permiso municipal, de acuerdo a lo previsto en el Art. 66 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas vigente;

III) que según informe técnico de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 20/05/2010, corresponde aplicar multa, conforme a lo dispuesto por la Ley 15851, Art. 210.

IV) que con fecha 11/10/10 el señor Merleti presenta en este Legislativo copia de documentación exigida en su oportunidad, la cual fue presentada con fecha 30/8/10 ante el Municipio de La Paz.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder la venia solicitada por no encontrar impedimento alguno.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1º. CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para aplicar multa de 345 UR (trescientas cuarenta y cinco Unidades Reajustables), al valor de la fecha de su pago, al Sr. Rodolfo Merleti, C.I. 1.006.323-0, equivalente a 0,30 UR por 1150 m<sup>2</sup> construidos sin permiso municipal, en el Padrón 2987, manzana 150, de la 5ª Sección Judicial del Departamento, con frente a Camino Tomás Aldabalde entre calle Tiscornia y Avda. César Mayo Gutiérrez, localidad catastral La Paz.

**2º. Regístrese, etc.**

Aprobado: 5/8.

ROBERTO SARAVIA.  
Vicepresidente.

UBALDO AITA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

*Mónica Massa. Andrea Rodríguez*

Secretarias de Comisión.

### 3.- ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:50, se dará cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: mociono que se omita su lectura dado que los señores ediles contamos con el correspondiente repartido.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

#### 4.- TU ACOSAS, YO ACUSO

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Señor Presidente: hoy vamos a hablar de Derechos Humanos, y hemos titulado la exposición “Tu acosas, yo acuso”.

En particular, he de comenzar con lo que es parte del día a día de muchos funcionarios en nuestra Junta Departamental y en la Intendencia de Canelones.

Al comenzar el día, al levantarse cada mañana, con sólo el hecho de pensar en tener que ir a trabajar, a muchos les da dolor de estómago, se les aflojan las piernas, el pánico los invade, les palpita el corazón, sus manos transpiran --en fin, padecen una sintomatología atípica--, y rezan para no cruzarse con alguno de sus hostigadores —en nuestra Junta Departamental, por ejemplo, la señora Presidenta, y en algún caso particular el señor Secretario General--. Es que viven a diario humillaciones, acusaciones, gritos o la denigración frente a sus compañeros o a los señores ediles. Todo muy lamentable, por cierto. Cada vez que suena el teléfono sus corazones se paran por temor a que la llamada sea un nuevo rezongo, un traslado o una nueva notificación de sanción.

Pero todos tienen derecho a trabajar y a hacerlo en condiciones favorables para mantener su hogar. Derechos subjetivos que tienen arraigo constitucional. Véase el artículo 7 de la Carta Magna, por ejemplo: “Todo habitante de la República tiene derecho a estar protegido en el goce de su trabajo”. Nosotros nos preguntamos, ¿se respeta tal disposición?

Sus mentes están llenas de pensamientos y sentimientos encontrados, padecen insomnio, ansiedad, estrés, inestabilidad, fatiga, cambios de personalidad, problemas de relación con la pareja, depresión, inseguridad, torpeza, indecisión, conflictos con otras personas e incluso familiares; bajas laborales que el acosador suele aprovechar contra el trabajador.

Otras de las consecuencias son: agresividad y aumento de conflictividad con la familia, aumento de enfermedades de sus hijos y problemas escolares, retraimiento de la víctima con la familia y amigos, abandono de los amigos y rechazo por parte del entorno de la víctima causado por la obsesión con el problema laboral --No te quejes, el puteo va con el sueldo--; falta de apoyo de los familiares.

El *mobbing* suele afectar a funcionarios perfectamente válidos y capaces, bien valorados y creativos. En otros casos se debe a haberse resistido la víctima a participar, colaborar o a mirar para otro lado mientras se producen enjuagues.

Otro perfil es el que presenta un exceso de ingenuidad y buena fe; no saben hacer frente a aquellos que pretenden manipularlos o perjudicarlos. También se elige a la víctima debido a su ideología política, procedencia, etcétera. Aspectos fácticos que son reprochados por el Estado a partir de la sanción de la Ley 17.817, donde se establecen como conductas ilegales toda forma de discriminación que ejerza la violencia física o moral.

Por otra parte, es de consignar que el perfil del acosador es incluir la propia mediocridad. Todo ello debido al miedo y la inseguridad que experimentan los acosadores hacia sus propias carreras. De este modo pueden desviar la atención o desvirtuar las situaciones de riesgo para ellos.

En otras ocasiones el temor procede de la amenaza que supone para estos el conocimiento por parte de la víctima de situaciones irregulares, ilegales o de fraude.

Todo esto los afecta física, psíquica, emocional, moral, espiritual y profesionalmente, señora Presidenta – hoy no está para poder decirle estas palabras mirándola a los ojos --. Pero la historia no termina ahí, también los afecta en su vínculo con la familia, en su estado de ánimo y económicamente.

¡Un caos para la víctima de acoso laboral!

En nuestro país, debido a la inamovilidad de los cargos cada vez se da más este acoso en el trabajo. A esto ya se le llama “Esclavitud del Siglo XXI”.

Por lo tanto, como integrante del partido de Oribe, quien en 1836 rompe las cadenas de la esclavitud, aboliéndola, me veo en la obligación moral, política, ética y hasta histórica de promover todo tipo de gestiones o acciones conducentes a eliminar estas nuevas prácticas esclavistas que se están dando en esta Corporación, tanto como en otros ámbitos del Gobierno de Canelones.

El silencio es ser cómplice de esta realidad; realidad actual que si no la hablamos, transmitimos, se va a seguir repitiendo, generando sufrimiento a los trabajadores; y las soluciones a este gravísimo problema son tan dolorosas y dañinas como el propio acoso.

La acción de un hostigador conduce a producir miedo y terror en el funcionario. Estos funcionarios reciben una violencia psicológica injustificada a través de actos negativos y hostiles en el trabajo por parte de sus superiores. Dicha violencia

psicológica se produce de forma sistemática y recurrente durante un tiempo muy prolongado. Todo ello ocurre porque el jerarca hostigador considera esto una molestia o amenaza para sus intereses personales, políticos y la ambición de poder, entre otras cosas.

Algunas de las condiciones psicológicas y laborales son: el deterioro de la confianza en sí mismo, proceso de desvalorización personal, desarrollo de la culpabilidad de la víctima, asunción de responsabilidades inexistentes, somatización del conflicto, enfermedades físicas y mentales.

Modestamente, sugerimos a los jefes en cuestión la lectura de algunos artículos sobre acoso moral-laboral, como pueden ser: Acoso sutil, El perverso, Síndrome de acoso institucional, Síndrome de mediocridad inoperante activa, Código de las buenas prácticas laborales sobre no discriminación para la administración central del Estado, Denuncia de psico-terrorismo de Estado, El encantador acosador, Acosador y víctima, Violencia psicológica en el trabajo, Acoso psicológico en el trabajo, Entorno laboral, Daño psíquico, Corrupción como consecuencia del *mobbing*, El acoso moral: sutiles formas de maltrato, Violencia laboral, Violencia psicológica, Discriminación laboral, Mejorar el ambiente laboral, Manipuladores, Medidas de prevención, Características del acosador, Cuando la mente enferma al cuerpo, Estrés pos traumático, Mi jefe es un psicópata. Y así cientos de lecturas que podrían ayudar en este tema; podría enumerar otros artículos más que se podrían aplicar a las situaciones de nuestra Junta y de la Intendencia de Canelones, en resumen, al proceso de persecución continuado.

No entendemos algunas prácticas como las relativas a las cargas horarias en el día, que terminan a altas horas de la noche. Nos preguntamos si será por soledad de la señora Presidenta todo esto. No es concebible una actitud miliguera de militantes de perfil tupamaro. Sólo en el Uruguay se pueden ver estas prácticas. O en la Intendencia, el señor Britos, en Recursos Humanos de la Intendencia de Canelones, genera terror, llamando por teléfono a muchos funcionarios, dándoles cinco minutos para presentarse a marcar la tarjeta, si no son suspendidos por estar ausentes. ¡Qué arbitrariedad!

Esto no es nuevo; viene desde el 2005. Se fue instalando en el clima interno de la Intendencia el psico-terror, generando situaciones de gran sufrimiento y persecución a muchos funcionarios. Esto se puede medir no sólo por la cantidad de juicios que tiene hoy la Intendencia por este tema --incluso uno de ellos se le ganó, el de la señora Balbiani, que fuera específico por acoso moral-laboral--, sino también lo

podemos medir por la cantidad de suicidios de funcionarios –creo que a la fecha contamos ya con cinco suicidios--, y también por el gran ausentismo laboral por licencia psiquiátrica –comentario de los propios psiquiatras de COMECA--.

Desde que entró el gobierno de izquierda, vinieron con una actitud de hostigamiento, basándose en el prejuicio de que todos los funcionarios de la Intendencia de Canelones eran unos ineptos, vagos, inservibles y corruptos.

Se realizaron traslados en forma arbitraria, cortándole la carrera funcional a muchos funcionarios, queriendo algunas veces justificar estos traslados utilizando los tests psico-laborales. Se armaron concursos internos, por ejemplo el de los inspectivos, con dos psicólogas que decidían quién tenía el perfil y quién no, para así justificar qué funcionarios quedaban en el cargo; otros, de años, que habían entrado por concurso al cargo, se vieron obligados a perder su puesto y les bajaron el sueldo. También se hicieron llamados externos sólo con tests psico-laborales, cuando les convenía, y en otros casos no, con pautas específicas para que ingresara una persona que de antemano tenía el cargo. Se dejaron a personas sin tareas, relegadas en un rincón, porque no pensaban igual que ellos o no aceptaban jugar este juego tan perverso de doble discurso, de una transparencia que es mentira, no existe. Se trasladaron de un lado a otro a funcionarios que se presentaron como testigos a juicios o demandaron por el tema salario; se dejaron a otros sin contrato cuando estaban con licencia médica. Se insultó al personal delante de la gente, hubo faltas de respeto reiteradas, suspensiones generadas o inventadas para poder justificar el despido sin violar el convenio con el sindicato.

El psico-terror que se ha instalado en la Intendencia le está saliendo muy caro a Canelones, no sólo en juicios ganados y en otros procesos, sino en ausentismo, desmotivación, baja del rendimiento, y en un ambiente de conventillo que desprestigia la imagen profesional y de servicio que debería dar dicha institución.

El acoso moral-laboral genera un gran sufrimiento en las personas y las puede llevar al suicidio o generar daños irreversibles, también daña a la familia del trabajador y aniquila su imagen y economía. ¿Es sobre esta base que quieren sacar adelante a Canelones, cuando todos sabemos que el capital de cualquier empresa son sus trabajadores? Es lamentable.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a cada Dirección de la Junta Departamental y de la Intendencia de Canelones, así como a los Alcaldes y concejales; al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social; a la Comisión honoraria contra el racismo, xenofobia y toda otra discriminación; a la

Dirección Nacional del MPP, por considerar a este movimiento político uno de los sectores que ha vivido en carne propia todo este tipo de prácticas; a los diputados por el departamento y a toda la prensa nacional y departamental acreditada ante esta Junta Departamental.

Por último, queremos aclarar que en ningún momento, ningún funcionario solicitó que expusiera ningún tema, ni hoy ni hace dos sesiones atrás.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se pide al Cuerpo que se expida, que vote.

**VARIOS SEÑORES EDILES.-** ¿Qué votamos?

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Lo solicitado por el señor Edil.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Señor Presidente: solicité que la versión taquigráfica de mis palabras se enviara... Cabe decir que se va a hacer lo solicitado por el señor Edil y nada más; que se le dé curso.

(Dialogados)

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).-** El artículo 33° del Reglamento Interno establece que, con respecto a las solicitudes de los señores ediles, *“(...) el cumplimiento de los petitorios deducidos, se someterá a la Mesa, que tiene facultad discrecional para someter el punto a resolución de aquella.”*

En este caso, en base a las facultades que tiene la Mesa, se está sometiendo el punto a votación del Cuerpo.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra para una consulta a la Mesa.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: al margen del contenido de la presentación hecha por el compañero de la Junta, generalmente se dispone que las exposiciones se remitan a donde lo solicita cada señor edil. Entonces, separemos el contenido de la exposición de lo que es el petitorio. En cuanto al petitorio, sería interesante saber por qué la Mesa toma esa postura discrecional de no remitir la versión taquigráfica. ¿Por qué? Reitero, al margen del contenido, ¿por qué toma esa medida?

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Según dice el abogado, lo faculta el Reglamento.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Señor Presidente...

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Sí, señor Edil.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** ¡En seis años que hace que estoy en la Junta, nunca escuché esto! Parece que es un tema especial.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** No podemos abrir debate.

Se pone a votación...

(Dialogados)

(Desorden en la Sala)

Le voy a dar curso al tema.

Siguiendo con las Exposiciones Verbales, tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

(Desorden en la Sala)

(Dialogados)

**SEÑORA GOMEZ.-** Muchas gracias, señor Presidente. Es lamentable que esto sea un órgano de gobierno cuando está integrado por gente que no conoce ni de democracia ni de respeto ni de ética. Pero ya diremos lo que tenemos que decir porque a eso vinimos. Y no quiero comenzar esta exposición verbal sin antes agradecer muy profundamente a todos aquellos funcionarios...

**VARIOS SEÑORES EDILES.-** ¡Presidente, no puede hablar! ¡Primero tenía que votarse! ¡No puede hablar, estamos en las Exposiciones Verbales!

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Yo le di la palabra a la señora Ana Gómez.

Tiene la palabra la señora edila Ana Gómez.

(Dialogados)

**UN SEÑOR EDIL.-** ¡La primera exposición no está terminada! ¡¿Se va a enviar la versión taquigráfica, o no?!

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** ¡Se va a enviar la versión taquigráfica!

Ya pasó el tema del edil Repetto. La versión taquigráfica de sus palabras será enviada tal como lo pidió.

¡Por favor, tomen asiento, señores ediles!

## 5.- RELACIONES HUMANAS: RESPETO Y TOLERANCIA

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Señor Presidente: no quiero iniciar esta exposición verbal sin antes agradecer muy profundamente a todos aquellos funcionarios y ediles que de una u otra forma me hicieron llegar sus saludos, preocupación y solidaridad en la instancia que me tocó vivir en el mes de octubre.

A todos ellos, de corazón, mi gratitud, porque más allá del ánimo que me acercaron en momentos en que lo necesitaba, me ayudaron a reafirmar mi convicción de que ¡vale la pena seguir apostando a la gente!, que la calidad humana trasciende a todo grupo, organización o partido político.

Usted sabe, señor Presidente, porque somos más o menos de la misma generación, que hay momentos en la vida en que uno revisa y reacomoda sus prioridades. Yo lo hice, y hoy más que nunca definiendo que más allá de las banderías políticas, el futuro será sólido sólo si se construye sobre las bases de la tolerancia, el respeto y los afectos. Las relaciones humanas son las llaves que permiten sobrellevar las diferencias, sin renunciar a los ideales; sostener discusiones ¡con argumentos! sin ofender al que piensa diferente; pero sobre todo, son estos valores los que nos cubren de ¡dignidad! para llevar adelante la tarea de ser representantes de los canarios. ¡Porque somos representantes de los canarios! Ellos confiaron en nuestros partidos y en el proyecto político que les ofrecimos, y nuestros partidos confiaron en nosotros para conformar los equipos de trabajo que llevarán adelante este proyecto.

Hay mucho por hacer, por corregir, por rehacer. Todos debemos hacernos cargo de la tarea. No todo está mal en el cien por ciento, ni todo está bien en el cien por ciento. Ojalá logremos conformar un gran equipo, que realmente discuta y elabore sin las absurdas razones del “sí porque sí” o el “no porque no”.

Señor Presidente: estamos aquí con la responsabilidad de integrar nada más y nada menos que el Legislativo departamental por decisión de la gente. Por tal razón estamos doblemente obligados a actuar con ¡altura, respeto, ética, moral y compromiso! ¡Para mí ninguna ideología se sustenta sin estos valores! Un país se construye con todos y desde todos los lugares. Por eso cuando escucho que alguien trabaja a medias “por lo que pagan”, creo que no se está enfocando bien la situación. Reivindico el derecho a luchar por mejorar las condiciones de trabajo, pero el argumento antes mencionado

descalifica al compromiso asumido y a la actitud del trabajador. Hay muchas maneras de incumplir: no haciendo, haciendo menos, haciendo mal o entorpeciendo el trabajo de los demás.

Señor Presidente: en el año 2007, en esta Sala, se evaluó la 1ª Edición de Canarias Destacados. Se reconoció en nombre de la Comisión Permanente de Educación y Cultura y Deporte el excelente trabajo realizado por las funcionarias Natalia Porto, secretaria de la Comisión, y de Gloria Gaité, funcionaria de Relaciones Públicas. Solicitamos en aquel momento que dicho reconocimiento se adjuntara a su legajo, pero también se denunció la aparición, el mismo día del evento, de diplomas rotos.

Este año nos encontramos con que se han extraviado expedientes, nuevamente de canarios destacados, otra vez la “mano negra”, otra vez el atentado al trabajo realizado por una Comisión que ha sabido avanzar más allá de las posiciones partidarias de sus integrantes, otra vez la burla al trabajo de una excelente funcionaria, como lo es Natalia Porto, secretaria de la Comisión. Estas son las cosas que pretenden hacernos creer que está todo mal. Es por eso que debemos denunciarlas e ir tras los verdaderos responsables. Los cambios profundos no se realizan ocultando, callando ni cortando el hilo por lo más fino; tenemos la obligación de reconocer a quienes se comprometen con su trabajo, respaldándoles.

Los buenos funcionarios, los buenos trabajadores, los buenos actores políticos, en realidad debo decir “la buena gente”, existe, y el resultado de su trabajo se ve y nos beneficia a todos porque la buena gente construye en colectivo, sabe acordar y buscar el beneficio para las mayorías más allá de las banderas político-partidarias.

Señor Presidente: por momentos me siento como si viviera en el mundo del revés cuando no se reconoce a quienes cumplen con su trabajo, cuando no existe compromiso, cuando no se toleran las diferencias, cuando no se honra la confianza, cuando no se respeta al otro, cuando no se dignifican ni jerarquizan las tareas y responsabilidades asumidas, cuando no nos hacemos cargo, cuando callamos, cuando sólo dejamos hacer, cuando reinventamos el “país de la cola de paja”, “el país del yo no fui”, “el país del yo no sé” y sabe, señor Presidente, no es el país que yo quiero. Desde mi humilde lugar de educadora y militante social y política trabajé y trabajo para que todos nos hagamos cargo de nuestro hacer y de nuestro decir; para conceder a quien “hace” el derecho a cometer errores pero también la obligación de aceptar las críticas para evitar el horror.

A pesar de los años y de los magullones sigo creyendo que el “hombre nuevo” llegará, que seguiremos siendo distintos pero capaces de construir una sociedad justa y solidaria, respetando todas las diversidades: religiosas, políticas, étnicas, de género, etcétera.

Señor Presidente: está demás decir que soy una militante del Frente Amplio y de la Corriente de Acción y Pensamiento Libertad --CAP-L--, pero hoy hablé con el corazón. Hoy habló Ana Gómez, con todo su ser, sentir y pensar; y debo decir que no lo hago en nombre del Frente Amplio ni de mi grupo político. Hecha esta aclaración, y continuando con la intención de mis palabras y haciéndolo en forma absolutamente personal, no puedo callar, señor Presidente, el malestar que me genera ¡compartir este espacio con quien no merece la investidura que ostenta, porque no respetó a esta Junta Departamental, ni a una mujer, ni a una edila electa por la mayoría de los canarios, haciendo gala de una actitud patoteril, vocabulario soez e incitación a la violencia! ¡Es de esperar que el partido político al que pertenece este señor, a quien prefiero no nombrar, le inste a presentar las disculpas que corresponden ante los desatinos que permanentemente provoca...

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Perdón, señora Edila, ¿usted ya terminó con su exposición?

**SEÑORA GÓMEZ.-** No, mi exposición está escrita, señor Presidente; no estoy inventando.

Decía que es de esperar que se presenten las disculpas que corresponden, no sólo a la compañera agredida, no sólo a nuestra fuerza política sino también a este ámbito de gobierno.

Jamás aceptaré este tipo de conductas permaneciendo en silencio. No voy a permitir la afrenta, ni el insulto gratuito de nadie, pero menos de ¡quien sólo puede jactarse de ser varón!, perdón al resto de los integrantes del género.

Señor Presidente: me hago cargo en forma personal de todo lo dicho en esta exposición verbal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todas las bancadas de las Cámaras de Representantes y de Senadores y de la Junta Departamental, a la Mesa Política del Frente Amplio Canelones, a las Direcciones del Partido Nacional y el Partido Colorado y a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se hará como usted lo solicita.

## 6.- CIEN AÑOS DEL PARTIDO SOCIALISTA

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Adriana Odazzio.

**SEÑORA ODAZZIO.-** Señor Presidente, señores Ediles: es con mucha emoción que hoy los compañeros y las compañeras socialistas de esta Junta Departamental queremos celebrar con ustedes, nuestros pares, los 100 años de nuestro querido partido.

En el marco de los 100 años de siembra, venimos realizando diferentes actividades en todo el país, y entendimos que este deliberativo departamental —hoy, nuestra casa—no podía quedar fuera de este festejo tan sentido por nosotros.

Es así que los invitamos a todas y a todos al acto central que tendrá lugar el sábado 11, desde las 11:00 horas, en el Parque Rivera de Montevideo. Habrá infinidad de espectáculos artísticos, juegos, espectáculos circenses, y un acto central a la hora 17:00. Sería un honor contar con vuestra presencia, con todos los colores políticos hoy representados en Sala. Más allá de las formalidades e invitaciones, si usted me lo permite, señor Presidente, me gustaría referenciar, aunque sea brevemente, el sentir de nuestro ser socialista.

En el Partido Socialista tienen su lugar todos aquellos ciudadanos, mujeres y hombres, jóvenes y adultos que, con prescindencia de sus convicciones filosóficas o sus creencias religiosas, comparten el objetivo histórico y asumen el compromiso militante de construir la sociedad socialista: una sociedad sin clases, de personas libres, iguales y solidarias.

El socialismo tiene como fin el desarrollo pleno del ser humano y de su individualidad, y por ello apunta—en el marco del proceso histórico—a generar progresivamente las condiciones políticas y materiales de la libertad.

El socialismo está comprometido con la eliminación de la explotación económica, la opresión política y toda forma de discriminación entre las personas.

Por esta razón, el Partido Socialista se define como un partido de la clase trabajadora, que defiende sus intereses y reconoce en el mundo del trabajo la referencia fundamental de su acción y sus proyectos.

El Partido Socialista del Uruguay es un partido nacional que recoge las banderas de Artigas y asume la misión histórica de unir a los sectores populares en la conquista de la efectiva autodeterminación del país.

El Partido Socialista es un partido democrático, revolucionario, pluralista, autogestionario y antiimperialista. Aspira a cambiar la vida día a día, mejorando las condiciones materiales de la gente e impulsando la puesta en práctica de sus valores humanistas.

Formar parte de la lucha socialista implica, en primer lugar, abrazar valores de fraternidad y solidaridad entre los hombres, poner la inteligencia y la voluntad al servicio de la superación democrática de las sublevantes desigualdades sociales, defender la dignidad de los seres humanos en todos los aspectos y enfrentar todas las afrentas a la libertad que las injusticias sociales generan. Es una actitud ante la vida que supone una predisposición al amor, al afecto, a la emotividad, a la comprensión profunda del sentido de la palabra compañero. A veces, las circunstancias, los lugares de militancia, las afinidades temáticas, las maneras de ver el devenir de los acontecimientos hacen que se pueda inferir, sospechar, divisiones con compañeros dentro de nuestro querido Frente Amplio.

¡Protesto! Protesto desde aquí, señor Presidente, en estos 100 años y en los próximos que vendrán, sepan que siempre pero siempre nos encontrarán defendiendo al compañero, al que está en el llano y desde el movimiento en las bases, así como al que tiene la máxima jerarquía de gobierno, y también a las máximas jerarquías partidarias aun en el hipotético caso de que nuestras opiniones no sean coincidentes. Me gusta ver a los socialistas como guerreros de la vida, defensores a ultranza de la unidad.

¡Vivan los ámbitos deliberativos!

¡Viva el Frente Amplio!

¡Viva el Partido Socialista!

¡Viva la Democracia!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Intendente de Canelones, a los 29 Municipios, a la Cámara de Representantes, a la Cámara de Senadores, a las autoridades nacionales y departamentales de mi partido, al Correo Socialista, a las radios de Tala, de Soca y de Canelones, y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

Ahora, si me permiten, los invito a compartir imágenes que intentan graficar estos 100 años.

Muchas gracias.

(Se proyecta audiovisual)

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:28)

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Aníbal Flores.

**SEÑOR FLORES.-** Señor Presidente: esta pequeña intervención mía de hoy consistirá en la lectura de un extracto de la carta de principios redactada en 1991 y aprobada por el XXI Congreso Extraordinario del Partido Socialista en noviembre del mismo año.

*“Los socialistas uruguayos vemos el tránsito al socialismo como un proceso único. No anteponemos un muro infranqueable entre las distintas fases de este proceso, sino que concebimos al socialismo como la profundidad permanente de la democracia en el sentido político, económico y social. Sobre este contexto, los socialistas uruguayos hemos diseñado la estrategia de la democracia sobre nuevas bases. Dicha estrategia apunta, por un lado, a la conquista del poder político ganando la adhesión de las mayorías electorales sobre las bases del respeto de las reglas formales acoradas en el orden institucional. Por otra parte, se trata de crear poder popular desde los ámbitos de producción, los barrios, los centros educativos, las regiones y los municipios, aumentando la incidencia de las organizaciones sociales y transfiriendo a ellas una parte del poder político y económico.*

*La difusión de los valores socialistas necesita de sujetos críticos, responsables y comprometidos con la vida de la sociedad. Por eso consideramos de relevancia la acción cultural en todos los planos de la vida social y en especial en la relación con la vida cotidiana, en la ampliación del espacio social, de las artes, en la democratización de los medios de comunicación, en el disfrute de la recreación y el deporte, en la defensa del ambiente --entre otros--, con el objetivo de promover la renovación democrática de la cultura nacional.*

*El Partido Socialista del Uruguay es un partido autónomo y antiimperialista, con vocación latinoamericanista; solidario y fraterno de todos los partidos y movimientos socialistas democráticos y progresistas que en el mundo luchan por la liberación de los seres humanos de toda clase de explotación.*

*La sociedad socialista que queremos construir debe garantizar el protagonismo cada vez más acentuado de las organizaciones sociales y de las personas en las decisiones que atañen a la producción, el consumo y la distribución de la*

*riqueza. El socialismo supone autogobierno de los productores, consumidores y ciudadanos. Asimismo, entendemos que los medios de comunicación deben estar al servicio de la sociedad en forma igualitaria y abierta. Nuestro compromiso con las instituciones democráticas es de principios. No hay socialismo sin democracia, ni la democracia alcanza su mayor consolidación sin la realización de la propuesta socialista.*

*Nuestro compromiso democrático implica garantizar a todas las organizaciones políticas amplias libertades, y al pueblo la capacidad de decidir: sagrado derecho de los pueblos a la rebelión, al respeto de los derechos de las minorías y el acatamiento de las decisiones mayoritarias de la ciudadanía”.*

A 100 años de su creación, hoy, en pleno siglo XXI, estos principios mantienen y renuevan su vigencia. Desde esta Sala saludamos a todos y a todas las socialistas, adherentes y simpatizantes, recordándoles que las ideas y los principios socialistas trascienden a las personas.

Señor Presidente: me gustaría que la versión taquigráfica de mis palabras fuera enviada al Secretariado del Partido Socialista del Uruguay, al Secretariado del Partido Socialista departamental de Canelones, a la prensa oral y escrita de la ciudad de Canelones y a cada una de las bancadas socialistas de nuestro país.

Muchas gracias.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se hará como usted lo solicita.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila María García.

**SEÑORA GARCÍA (María).-** Señor Presidente: a pocos días de conmemorarse los 100 años de nuestro querido Partido Socialista, me he encontrado en el difícil trance de exponer mis emociones, mi manera de sentir el socialismo. No encontraba palabras que definieran en su total magnitud lo que es ser socialista y el orgullo intrínseco que ello representa. Por eso esta noche he de subirme a los hombros de un gigante, para recordar y homenajear a otros tantos gigantes que forjaron la historia de este querido Partido Socialista de Uruguay, y hacer mías sus palabras. Me refiero al compañero Tabaré Vázquez.

Para mí constituye un altísimo, un enorme honor, un placer, una alegría, una enorme felicidad estar con ustedes, juntos, conmemorando estos 100 años queridos del Partido Socialista de Uruguay. 100 años, un siglo. ¿Cómo medir ese tiempo? ¿Cómo dimensionar? El tiempo es muy relativo. 100 años puede ser mucho tiempo, por ejemplo, para la vida del hombre y de la mujer de nuestros días, que tiene una expectativa promedio de 80 años de vida; mucho tiempo, a veces, demasiado.

En la vida de las naciones, 100 años son mucho más relativos. A veces, 100 años apenas son un fogonazo en la larga vida de países milenarios como China.

100 años es un tiempo importante donde ocurren cosas, hay acontecimientos, vivió y pasó mucha gente por esos 100 años del Partido Socialista.

Los aniversarios de los partidos políticos son también buenos tiempos para hacer análisis político. Son tiempos útiles, de análisis políticos necesarios e imprescindibles. A veces son muy densos, muy extensos, pero son necesarios y hay que hacerlos. Seguramente, el Partido Socialista lo está haciendo. Buen tiempo para realizar un balance de lo hecho, tratar de interpretar el presente y modelar el futuro, porque el futuro se modela desde el presente.

Apostamos fuertemente --antes, durante y después de estar en el gobierno nacional-- a impulsar gobiernos de izquierda, gobiernos progresistas, porque son los únicos que pueden dar respuesta cabal a los problemas reales que tiene la gente, dar respuesta a las necesidades y requerimientos que nuestros pueblos tienen.

Tenemos un país hermoso. Falta mucho, claro que falta mucho; siempre va a haber que construir, que arreglar, que reparar, que mantener, pero hemos avanzado.

Reflexionemos uruguayas y uruguayos. No matemos la gallina de los huevos de oro una vez más, no tiremos infinitamente de la piola porque un día la piola

se rompe y, en una sociedad como la nuestra --que está avanzando--, cuando la piola se rompe, los que más sufren son los que menos tienen.

¡Qué herramienta el Frente Amplio! Cuidémoslo, apoyémoslo, defendámoslo, relancemos a nuestro Frente Amplio y a nuestros frenteamplistas al campo de batalla; que nuevamente comencemos a recorrer con fuerza y con ganas, sacudiendo alguna modorra que puede a veces tentar como una debilidad. Retomemos nuevamente el contacto persona a persona, barrio a barrio, ciudad a ciudad, pueblo a pueblo, en todo el país, en todo momento y en todo lugar.

Defendamos a nuestro Frente defendiendo su unidad, la unidad dentro del Frente Amplio.

Voy a citar palabras manifestadas al semanario El Sol en el año 1956 por nuestro querido compañero Vivián Trías, cuyo pensamiento, a pesar de su desaparición física, mantiene vigencia.

*“El Uruguay necesita un moviendo político que hunda sus raíces en la sustancia histórica del país: en la rebeldía blanca y en el progresismo colorado; que reinterprete aquellas tendencias hoy inhibidas por la reacción y la entrega. Pero al mismo tiempo que vincule la lucha reivindicadora del pueblo oriental a esa corriente universal que conduce a un mundo socialista; esta es la tarea del Partido Socialista uruguayo”.*

¿Qué es el socialismo? Yo podría decir que es una pasión. Es una pasión que nos devora, que nos exige razón y voluntad, que a veces nos pide esfuerzos desgarradores, pero que siempre nos responde con dignidad y con esperanza. El socialismo es libertad, es paz, es democracia, es justicia, es igualdad, es solidaridad, por eso yo creo en el socialismo y en los 100 años de vida del Partido Socialista de Uruguay.

Vaya si el Partido Socialista de Uruguay habrá sembrado estos pensamientos. Partido generador de siembras y de sembradores. Tengo la suerte, el placer de experimentar la pasión de ser socialista, de pertenecer a esta fuerza política; yo soy socialista. Y creo en el socialismo, y lo digo como enano a los hombros de gigantes que nos precedieron, que fueron muchos, miles. Por todas las cosas que ha vivido ese partido, nuestro partido en esos 100 años, por la gente, por nuestros tiempos, por nuestras cosas y por ustedes, felicidades a los jóvenes 100 años del Partido Socialista.

Señor Presidente: ante estas palabras, vuelven a mi mente como un gesto de rebeldía porque no quiero que la piola se rompa, estrofas de nuestro himno “La Internacional”:

Arriba los pobres del mundo  
En pie los esclavos sin pan  
Alcémonos todos al grito  
Viva La Internacional

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Secretariado General del Partido Socialista de Uruguay, al Secretariado Departamental del Partido Socialista, a todas las bancadas socialistas de los 18 departamentos restantes, a la prensa oral y escrita de Canelones y a la dirección del Correo Socialista –Soriano 1218--.

Gracias.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## **7.- ILUMINACIÓN PARA EL CAMINO FRANCO EN LAS INMEDIACIONES DE SAUCE**

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Martín Delgado.

**SEÑOR DELGADO.-** Señor Presidente: en esta ocasión queremos invertir nuestro tiempo desarrollando un tema que tiene relación con un punto débil en las inmediaciones de nuestra ciudad.

Teniendo en cuenta el menguado tiempo que otorga este mecanismo, entraremos de lleno a la exposición.

Vamos a solicitar la iluminación del camino Franco y su continuación, en la ciudad de Sauce. Es un tema de particular sensibilidad para nosotros, y en particular para la población de Sauce, la necesidad cada vez más imperiosa de iluminar el camino Franco y su continuación. El mismo está ubicado en las inmediaciones de los accesos a la ciudad de Sauce, conectándose con la Ruta 6 vieja.

Además, es objeto de algunas particularidades que es de orden detallar para comprender el resorte de nuestro pedido.

En dichos tramos se ha visto notoriamente incrementado el tránsito en todas sus formas, lo que se debe, fundamentalmente, a que a lo largo de su trayecto está emplazada una planta industrial, hay establecimientos rurales y están los complejos habitacionales MEVIR y COVISA que, como se comprenderá, determinan un importante flujo de tránsito vehicular y de peatones.

La iluminación de este camino y su continuación es de vital importancia para la seguridad de todos los que por allí transitan; léase por esto peatones y birrodados, los que se desplazan a través de él para cumplir funciones en una planta industrial que se nutre de muchos trabajadores pertenecientes a la ciudad de Sauce.

Como se comprenderá, por la diversidad social y productiva que se encuentra en dicho tramo y la intensidad y formas de circulación --que van desde el tránsito de transporte de carga y birrodados, hasta ciudadanos de a pie--, se hace medular la iluminación del mismo.

Cabe consignar que iluminando el referido camino y su continuación, se estaría contribuyendo a dotar de iluminación, también, a las paradas de ómnibus ubicadas sobre la Ruta 6 vieja --que separa el camino Franco de su continuación--, porque tanto el camino en sí como su continuación desembocan en la referida ruta, que

es de notorio y frecuente uso por los vecinos de la zona que la utilizan para ir a estudiar, trabajar y para desplazamientos en general.

Por la seguridad vial de todos los que transitan por dichos tramos, aguardamos con especial expectativa la concreción de la red lumínica en el mencionado camino.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los Representantes Nacionales por el departamento de Canelones, al Municipio de la ciudad de Sauce y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como usted lo solicita, señor Edil.

## 8.- CONSTRUCCIÓN DE GARITAS EN PARADAS DE ÓMNIBUS UBICADAS EN RUTA 67

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Martín Delgado.

**SEÑOR DELGADO.-** Señor Presidente: el tema al que nos queremos referir tiene que ver con la solicitud de construcción de garitas en paradas de ómnibus de la Ruta 67.

Vamos a leer el texto de la solicitud: *“Hoy queremos enfocar nuestra solicitud en torno a una necesidad básica de los vecinos de una zona en las inmediaciones de la ciudad de Sauce.*

*Como se advierte en el título, se hace necesario, y sin demora, la construcción de las garitas en las paradas de ómnibus en la extensión de la Ruta 67, desde la salida de Sauce hasta los cruces de la Ruta 67 con la 33.*

*La mayoría –casi en su totalidad—de las paradas de ómnibus que allí existen no cuentan con garita para el resguardo de las personas que las utilizan, que sufren, por tanto, el intenso sol en verano y las inclemencias del tiempo en invierno.*

*Creemos que la construcción de las mismas sería una obra lógica y necesaria para que los vecinos logren algo tan básico como sencillo: estar al resguardo de las distintas circunstancias que el clima plantea cuando de aguardar en las paradas el transporte de pasajeros se trata.*

*Si bien hay alguna garita aislada, de madera y chapa, construida bajo la mejor voluntad de un vecino de la zona, entendemos que las soluciones deben pasar y ser ejecutadas por otro actor con competencia en la materia, como es la Intendencia de Canelones, con una construcción acorde a la seguridad debida.*

*Las frecuencias de las líneas de pasajeros que transitan por el tramo ya detallado son cuantitativamente muy intensas a lo largo del día, distribuyéndose en por lo menos cuatro compañías que transitan hacia y desde Las Piedras, La Paz, Montevideo y, naturalmente, hacia la ciudad de Sauce.*

*Esto genera que la movilización en las paradas sea importante por parte de las personas de la zona, y hacemos un llamado a no olvidar que para realizar un trámite sencillo, como pagar una factura de un servicio, la compra de medicamentos, etcétera, estos usuarios no deben esperar el cambio de color de luz de un semáforo, sino que deben esperar y salir a una parada a tomar un ómnibus.”*

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los Representantes Nacionales por el departamento de Canelones, al Municipio de la ciudad de Sauce y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como usted lo solicita, señor Edil.

## 9.- REFLEXIÓN SOBRE EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ.-** Señor Presidente: en primer lugar, en nombre del Partido Comunista del Uruguay queremos expresar un saludo fraterno a nuestros hermanos del Partido Socialista --¡Feliz cumpleaños!--.

Por otra parte, señor Presidente, si bien nosotros hoy íbamos a hacer referencia a un determinado tema en la Media Hora Previa, lo vamos a dejar para otra oportunidad, porque sobre las manifestaciones realizadas en Sala durante las Exposiciones Verbales consideramos que no ha habido una contestación, o más bien una reflexión en voz alta al respecto, para ubicarnos, todos, en los roles de cada uno.

Cuando se les “pega” a la compañera Presidenta y al Secretario General de esta Junta Departamental, se le está “pegando” directamente a nuestra fuerza política, el Frente Amplio.

Hoy todos los canarios tenemos la posibilidad de comparar gestiones, ya que el Partido Nacional estuvo en la Administración y nuestra fuerza política, el Frente Amplio, está al frente de la misma desde 2005 – y pensamos estar por mucho tiempo más--. ¿Cuál es la fundamental diferencia entre el Partido Nacional y el Frente Amplio? Que nosotros apostamos al diálogo. Instalamos una vieja reivindicación del movimiento sindical como son los consejos de salarios, la negociación colectiva; incentivamos en el nuevo proceso de descentralización a la organización de la sociedad civil en comisiones de barrio, de fomento, en cabildos. Pero, concretamente, en el área laboral impulsamos e incentivamos la sindicalización. Lo hacemos por convicción, señor Presidente, no para sacar un rédito político.

Ya que en su momento se mencionaron leyes, también nosotros lo vamos a hacer. La ley 18.566, de negociación colectiva, aprobada por el gobierno del Frente Amplio, entre otras cosas, establece: “La colaboración y consulta entre las partes deberá tener como objetivo general el fomento de la comprensión mutua y de las buenas relaciones entre las autoridades públicas y las organizaciones de trabajadores, así como entre las propias organizaciones a fin de desarrollar la economía en su conjunto o algunas de sus ramas, de mejorar condiciones de trabajo y de elevar el nivel de vida”.

Como lo demuestra esta ley, señor Presidente, y como lo demuestran los hechos a diario, nosotros priorizamos el bien colectivo sobre el individual. Las

manifestaciones efectuadas hoy en Sala no ayudan, por el contrario, empañan lo que puede ser la futura relación entre la Presidencia y los funcionarios de este Cuerpo. Consideramos que los partidos políticos no deben, no tienen que interferir o ser portavoces de reivindicaciones de los trabajadores de este Cuerpo; los funcionarios tienen su ámbito natural para colectivizar y volcar todas sus reivindicaciones, como es la Asociación de Funcionarios. Es a través de ésta que los trabajadores de esta Junta Departamental deben colectivizar y dialogar con los partidos políticos, como se está haciendo en estos momentos en vísperas de la aprobación del nuevo presupuesto. No es en forma individual que se logran soluciones.

Señor Presidente: solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Honorable Directorio del Partido Nacional, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, al Intendente Municipal, a las bancadas de los partidos que integran esta Junta Departamental, a la Asociación de Funcionarios y a todos los medios de prensa acreditados ante este Cuerpo.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como lo solicita el señor Edil.

## 10.- ¿POR QUÉ UNA ZONA LIBRE DE CULTIVOS TRANSGÉNICOS?

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Sergio Rocha.

**SEÑOR ROCHA.-** Señor Presidente: no es fácil abordar el tema que traemos luego de la circunstancia vivida aquí en la Junta Departamental, pero vamos a hacer lo posible.

En Uruguay se siembran ampliamente dos cultivos transgénicos: la soja y el maíz. Mientras toda la soja sembrada es transgénica, en el caso del maíz se siembran tanto convencionales --híbridos y criollos--, como dos tipos de maíz transgénico.

Paulatinamente los cultivos transgénicos han ido desplazando a otros cultivos agrícolas, siendo la soja transgénica la que en este momento ocupa la mayor extensión de hectáreas. Tanto la soja como el maíz son básicamente producidos para ser exportados a países europeos y a China, como alimentos para animales.

Mientras los cultivos transgénicos avanzan, los cultivos convencionales van perdiendo su espacio, y las semillas de maíz criollo pierden día a día la posibilidad de seguir existiendo. La “coexistencia” decretada por el gobierno en julio del año 2008 ha permitido que el mercado opere libremente sin tomar en consideración a los pequeños productores que desean seguir cultivando el maíz criollo que han conservado por generaciones. Una de las consecuencias más directas fue la utilización del *Roundup* como herbicida --conocido en Uruguay como glifosato--, en todas las áreas agrícolas, hasta en los jardines. Se le da una utilización masiva y es recomendado por agrónomos sin brindar una información extra de este agrotóxico; por ejemplo, que es altamente residual y está calificado grado I en toxicidad.

Por otro lado, este modelo agroexportador resulta en la expulsión de pequeños productores de sus campos y la desaparición de sus chacras. Son dos modelos de producción totalmente antagónicos, que no pueden coexistir, y donde el más poderoso termina eliminando al más débil.

Esta agricultura industrializada tampoco genera empleos. Muy por el contrario, se trata de un tipo de producción realizado por maquinarias, ocupando entre dos y tres personas cada mil hectáreas, agudizando de esta forma aún más la pobreza del país. El uso masivo de agrotóxicos está íntimamente enlazado con los cultivos transgénicos, y por ende resulta en graves impactos de contaminación del agua y del suelo, destrucción de la flora y fauna, y afectación de la salud de las personas.

Estas consecuencias ya están instaladas en el Uruguay, lo vemos en la expulsión del pequeño productor, en la extranjerización de la tierra y en la falta de tierras para el cultivo tradicional. Esto sucede por la falta de inversión en la agricultura tradicional; no tiene el mismo nivel que las inversiones para los cultivos transgénicos. Si la producción tradicional tuviera el mismo nivel de inversión, el crecimiento superaría a los cultivos transgénicos. Varios estudios demuestran que con el mismo nivel de inversión los cultivos transgénicos aumentan 7% y los cultivos tradicionales aumentan 30%.

Los pequeños productores desarrollan un impacto directo en la economía regional siendo la agricultura la principal base de la economía de Canelones, el mayor productor de alimentos del país.

¿Por qué una zona libre de transgénicos? Teniendo una zona libre de transgénicos, fomentando y desarrollando el concepto marca-Región --basado en los productos agrícolas regionales de pequeños productores, atando un producto de calidad regional--, podemos fomentar la producción del pequeño productor.

Hay diferentes experiencias de marca-región. A veces es sólo con productos, por ejemplo, Roquefort, Champagne, salmón ahumado de Noruega. En este caso no se estaría hablando de un solo producto sino de varios que estén identificados por la región; una canasta de productos identificados con esta marca de calidad. Se trata así de fortalecer la imagen de la comunidad.

También se busca garantizar la prestación de servicios y productos con estándares de calidad, impulsando el aumento de inversión, y promocionándolos a través de ferias y mercados regionales, donde pueden ser vendidos. Repito, creando un sello de calidad canaria para los productos naturales.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase a los municipios del departamento, al señor Intendente Marcos Carámbula, a la Dirección de Medioambiente de Canelones, a la Dirección de Desarrollo Productivo, al Director Departamental de Salud, a la Dirección de Planificación Territorial, a las Comisiones Permanentes Nos. 3 y 4 de esta Junta Departamental, para que trabajen en el tema, y a todos los medios de prensa acreditados ante este Legislativo.

Informamos, además, que vamos a agregar a la exposición un audiovisual para que se haga llegar a las Comisiones mencionadas de esta Junta Departamental.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 11.- RIEGO DE CALLES DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN

(Ocupa la Presidencia el Primer Vicepresidente, Edil Jorge Repetto)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Fernando Melgar.

**SEÑOR MELGAR.-** Señor Presidente: por la presente exposición me dirijo a usted a efectos de plantear el siguiente tema.

Es de público conocimiento que la mayoría de las calles de la ciudad de San Ramón son de balasto, lo que significa una problemática muy seria y compleja, que afecta al 80% de la población. Días pasados, previa gestión de la señora alcaldesa, algunas calles fueron regadas con un producto que mantiene la humedad, evitando la polvareda. Pero quedaron sin regar muchas otras de importante tránsito, por ejemplo -para nombrar algunas--, parte de Tomás Berreta, donde se encuentra ubicado el liceo local Monseñor Corso; calle Tapié Piñeiro y otras que dan acceso a escuelas y a UTU.

Lo correcto para terminar con esa problemática es bituminizar, aunque sea por etapas. Pero por ahora pedimos que se complete el riego en aquellas calles que tienen mucho tránsito, así por lo menos transitoriamente mejorará la calidad de vida de los habitantes de nuestra ciudad.

Solicito que la versión taquigráfica de lo expuesto se pase a la Comisión Permanente que corresponda, al Municipio de San Ramón, a la radioemisora FM 91.3 de San Ramón y al diario "Hecho" de la mencionada ciudad.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 12.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESION

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: solicito que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 18:55)

**13.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1 y 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:29)

Se entra al Orden del Día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 1 y 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Entradas varias) (Rep. 16)”.-

En discusión.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**14.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 345 UR (TRESCIENTAS CUARENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR RODOLFO MERLETI, POR CONSTRUIR SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 2987, 5ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LA PAZ**

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a votar el asunto que figura en noveno término del Orden del Día.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

                     **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 345 UR (TRESCIENTAS CUARENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR RODOLFO MERLETI, POR CONSTRUIR SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 2987, 5ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LA PAZ.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global de 2/3.- (Carp. 6113/20109) (Entrs. 12411/10 y 616/10) (Exp. 2008-81-1010-02981) (Rep. 16)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

                     **20 en 30. NEGATIVA.**

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: voy a proponer que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N° 1.

**SEÑOR FERREIRO.-** Primero debe pedir la reconsideración del asunto.

**SEÑOR CARBALLO.-** Tiene razón el señor edil Ferreiro.

Mociono que se reconsidere el asunto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 30. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: he votado en forma negativa la reconsideración de este asunto porque estoy pagando con la misma moneda que el oficialismo me ha dado cada vez que he pedido la reconsideración de un asunto.

Muchas gracias.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: mociono que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N° 1.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 30. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: nuestro voto ha sido negativo porque este asunto ya estuvo en el Plenario, volvió a la Comisión Permanente N° 1, ahora nuevamente vuelve para que sea considerado por el Plenario y otra vez el oficialismo lo manda a la Comisión Permanente N°1.

Entiendo que es un encono personal de la bancada oficialista con este contribuyente, que no ha cometido mayor delito que crear fuentes de trabajo en la ciudad de La Paz, cumpliendo con todas las órdenes de la nueva ley de minería y todos los ítems de DINAMIGE. Pero como hoy la Intendencia está fundida, necesita conseguir plata de cualquier lado.

He votado negativamente, señor Presidente, porque se han votado en este recinto exoneraciones de multas mucho más inexplicables que ésta. El titular de esta empresa les da trabajo a muchos vecinos de la ciudad de La Paz. Cumple con todo lo que establece la ley de minería. Me gustaría que la Intendencia saliera a recorrer las canteras de las zonas de La Lucha, La Puebla y Las Piedras a ver si la cumplen. Pero hay un empeinamiento por parte de la Intendencia y de la bancada oficialista de multar a esta gente. Y como vienen las cosas, este asunto va a volver al Plenario, pero nunca van a conseguir el voto 21 que necesitan para aprobarlo. Entonces, de una vez por todas, por qué no se dedican a buscar la plata donde tienen que conseguirla y no necesariamente anden buscando debajo de las piedras.

Muchas gracias.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: he votado en forma negativa porque este asunto ya estuvo en este Plenario y fue votado en forma negativa. Después, el oficialismo le buscó la vuelta para llevarlo nuevamente a la Comisión Permanente N° 1, ahora vuelve al Plenario y se vota nuevamente negativo. Evidentemente, lo que el oficialismo tendría que hacer es comunicar el voto negativo de esta Junta a la Intendencia y no seguir dando vueltas para ver cómo hace para conseguir el voto 21 que aparentemente está buscando hace seis meses y no lo encuentra.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor Presidente: hemos votado afirmativamente que este asunto vuelva a la Comisión para darle un mejor tratamiento. Debemos decir que no sufrimos rencores ni revanchismo hacia los contribuyentes del departamento de Canelones ni hacia los ediles de la oposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

## 15.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

**SEÑOR CARBALLO.-** Solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

Dese lectura al asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

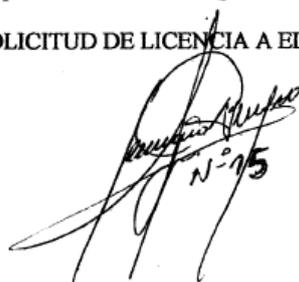
CANELONES, 3 DE DICIEMBRE DE 2010.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,  
Edila ORQUÍDEA MINETTI  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes ediles solicitamos que se ingrese al  
amparo del Art. 36 del Reglamento Interno, el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA A EDIL

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Orquídea Minetti', is written over the text. Below the signature, the number 'N° 95' is written in a similar cursive style.

Canelones, 3 de diciembre de 2010.

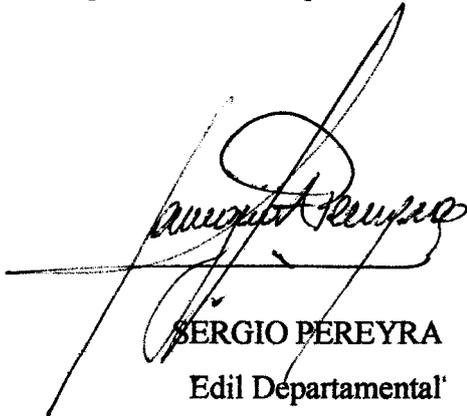
Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ORQUÍDEA MINETTI.

S/Despacho.

Comunico por este medio la solicitud de Licencia al cargo de Edil por los días 9 al 12 de diciembre, a fin de poder cumplir con actividades particulares comprometidas con anterioridad a ser electo edil.

Sin otro particular le saluda muy atentamente



Handwritten signature of Sergio Pereyra in black ink, featuring a large, stylized initial 'S' and 'P'.

**SERGIO PEREYRA**  
Edil Departamental'

Nº 15

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 31. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

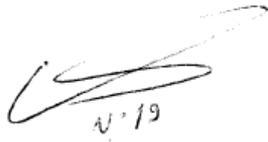
Canelones, 3 de diciembre de 2010.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,  
Edila ORQUÍDEA MINETTI  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes ediles solicitamos que se ingrese al  
amparo del Art. 36 del Reglamento Interno, el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA A EDIL



Nº 19



Nº 48

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ORQUÍDEA MINETTI.

S/Despacho.

Comunico por este medio la solicitud de Licencia al cargo de Edil por los días 9 al 12 de diciembre, a fin de poder cumplir con actividades particulares comprometidas con anterioridad a ser electo edil y además informar que el Sr. Edil Pedro Almenarez no va a acceder a la convocatoria en esta oportunidad.

Sin otro particular le saluda con toda consideración

  
EDGARDO DUARTE  
Edil Departamental  
N° 49

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 31. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

Canelones, 3 de diciembre de 2010.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,  
Edila ORQUÍDEA MINETTI  
S/Despacho.

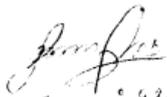
De nuestra mayor consideración:

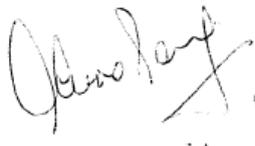
Los abajo firmantes ediles solicitamos que se ingrese al  
amparo del Art. 36 del Reglamento Interno, el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA A EDIL

  
Edil N° 20

α

α   
Edil N° 21

α   
Edil N° 22

Canelones, 3 de diciembre de 2010.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,  
Edila ORQUÍDEA MINETTI.  
S/Despacho.

Comunico por este medio la solicitud de Licencia al cargo de Edil por los días 9 al 12 de diciembre, a fin de poder cumplir con actividades particulares comprometidas con anterioridad a ser electo edil y además informar que los Sres. Ediles Alvaro Peña y Germán Ramos no van a acceder a la convocatoria en esta oportunidad.

Sin otro particular le saluda con toda consideración

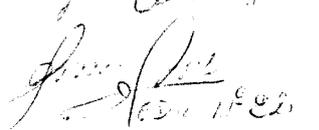


JUAN CARLOS MARTINEZ

Edil Departamental

Nº 20

\*   
2010/12/31

\*   
2010/12/31

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 31. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)

CANELONES, 3 de diciembre de 2010.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,  
Edila ORQUÍDEA MINETTI  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes ediles solicitamos que se ingrese al  
amparo del Art. 36 del Reglamento Interno, el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA A EDIL

  
Tabaré Costa  
Nº 9

Canelones, 3 de diciembre de 2010.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ORQUÍDEA MINETTI.

S/Despacho.

Comunico por este medio la solicitud de Licencia al cargo de Edil por los días 9 al 12 de diciembre, a fin de poder cumplir con actividades particulares comprometidas con anterioridad a ser electo edil.

Sin otro particular le saluda muy atentamente



TABARÉ COSTA  
Edil Departamental

Nº 9

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 31. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

(Se lee:)

---

Canelones 3 de Diciembre de 2010

Sra. Presidenta de la  
Junta Departamental de Canelones.-  
Edila Orquídea Minetti.-

---

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes al amparo del Art. N°  
36 del Reglamento Interno del Cuerpo que Ud. preside, deseamos sea considerado el  
siguiente punto en el Orden del Día de la presente Sesión:

“Aspiración de la concreción de una Patente única a nivel nacional.”

Sin otro particular le saludan atentamente,



Edil Gustavo Reynoso  
N° 42



Edgardo Duarte  
N° 49



MARCELO ALVAREZ  
N° 39.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ 28 en 31. AFIRMATIVA.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en sexto término.

(Se lee:)

Canelones, 03 de diciembre 2010

Sob. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ORAVIDEA MINETTI

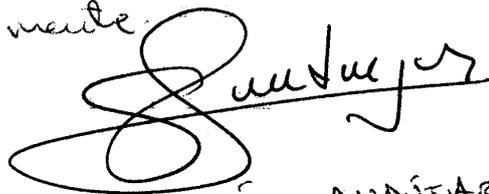
Presente:

De mi mayor consideración!

Por la presente  
me dirijo a usted solicitándole licencia  
los días 10, 11 y 12 de los corrientes.

Sin otro particular

le saludo muy atentamente.



SEBASTIÁN ANDÚJAR  
Edil Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término.

(Se lee:)

Canelones, 03 de diciembre 2010

Sr. Presidente de la Junta Departamental.  
EDILA: ORQUÍDEA MINETTI.

Presente

De mi mayor consideración:  
me dirijo a usted solicitándole licencias por la presente  
los días 10, 11 y 12 de los corrientes.  
Sin otro parti-  
cular le saluda muy atentamente.

  
ADRIÁN GONZÁLEZ.  
Edil Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

**16.- HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EL PASADO MARTES 30  
DE NOVIEMBRE DE 2010 ENTRE EL GREMIO ADEOM Y  
AUTORIDADES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por ediles de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

*“Sra. Presidenta de la Junta Departamental*

*Edila Orquídea Minetti.*

*Presente:*

*Frente a los hechos de violencia ocurridos el día martes 30 próximo pasado, a la luz de las negociaciones que se llevaron a cabo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entre el gremio de ADEOM y las autoridades de nuestra Intendencia, la bancada del Partido Colorado, amparada en el Art. 41 del Reglamento, expresa lo siguiente:*

*No es nuestra intención tomar partido por ninguna de las partes, pero sabedores somos de las buenas intenciones de diálogo por los trabajadores.*

*Los reclamos pueden ser válidos y nuestra legislación es muy rica en cuanto a las medidas que pueden utilizar las partes frente a un conflicto; pero hay una muy básica que no está amparada: la violencia.*

*No consta que los sucesos no fueron resorte de algo preparado por el gremio.*

*Es buena esta oportunidad para negar rotundamente la posible autoría ideológica de los hechos, por parte de nuestro partido, como dejó entrever un jerarca departamental en la prensa nacional.*

*Dichos comentarios nada hacen para mancomunar a todo el espectro político en la recuperación de una administración asolada por las deudas y problemas para prestar servicios a los canarios.*

*Nuestra bancada desea un pronto consenso entre la Intendencia de Canelones y los trabajadores para solucionar el problema actual.*

*Señora Presidenta: solicitamos que estas palabras lleguen a la Intendencia, ADEOM y a la prensa local y nacional.*

*Firman varios señores Ediles”.*

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: ¿puede leerse nuevamente?

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Cómo no.

(Así se hace)

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

21 en 31. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:45)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:53)

**SEÑOR RICHERI.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Richeri.

**SEÑOR RICHERI.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Richeri.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:54)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:05)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el destino de la exposición presentada al amparo del artículo 41º, leída por Secretaría.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

**17.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término.

(Se lee:)

Canelones 3 de Diciembre de 2010

Sra. Presidenta de la  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES  
Edila Orquidea Minetti

---

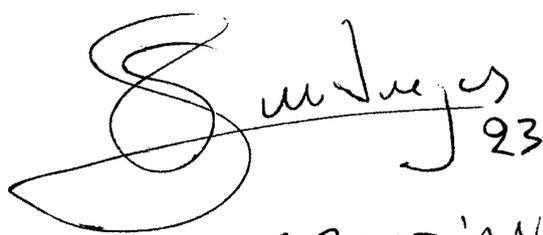
S/D

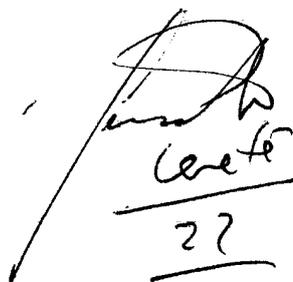
Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del ART 36 del Reglamento Interno de este Cuerpo, solicitan se incluya en el Orden del Día de la presente sesión el siguiente tema:

TRASLADO PREVISTO DE LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE PANDO  
A CIUDAD DE LA COSTA.-

Sin otro particular saluda a Ud. Atte.:

  
Gustavo Richeri  
Edil 83

  
SEBASTIAN  
ANUJJAR

  
27

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

**18.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A  
LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA SOBRE LOS TRIBUTOS  
INMOBILIARIOS DEL INMUEBLE PADRÓN 16867, DE LA 19ª SECCIÓN  
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PASO CARRASCO**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA SOBRE LOS TRIBUTOS INMOBILIARIOS DEL INMUEBLE PADRÓN 16867, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PASO CARRASCO: Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- ( Carp.378/10) (Entr. 741/10) (Rep. 16).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**19.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN  
3º, 5º, 6º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

                     **23 en 30. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo término del Orden del Día.

**SEÑOR DELGADO.-** Solicito el desglose del asunto que figura en cuarto término.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Teniendo en cuenta el desglose solicitado, se pasan a considerar los siguientes asuntos:

3.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE PROPORCIONAR DOS JUEGOS DE CHAPAS DE MATRÍCULA PARTICULARES PARA AUTOS Y/O CAMIONETAS, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 376/10) (Entr. 739/10) (Exp. 2010-81-1050-00892) (Rep. 16).-

5.- REMITIR A LA UNASEV, COPIA DEL PROYECTO DE DECRETO, REFERENTE A PROHIBIR LAS PICADAS.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 5870/10) (Entr. 12448/10) (Rep. 16).-

6.- COMUNICACIÓN SOBRE CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL N° 1/10.- Informe de la misma.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 67/10) (Entr. 495/10) (Rep. 16).-

7.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 19na. EDICIÓN DE LA NOCHE DE LAS LUCES EN LA LOCALIDAD DE MIGUES.- Informe Comisión Permanente N° 7.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 257/10) (Entr. 455/10) (Rep. 16).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión de los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)



**SEÑOR GOGGIA.**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.**- Señor Presidente: hemos votado por la afirmativa la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de esta Junta Departamental porque estudiamos el expediente en la Comisión Permanente N °1, donde no hicimos objeciones y acompañamos el tema con nuestro voto. Por lo tanto, tal como lo hicimos en Comisión, también acompañamos este asunto aquí, en el Plenario.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS INGRESADOS COMO  
GRAVES Y URGENTES EN 1º, 2º, 3º, 4º, 6º Y 7º TÉRMINO**

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque algunos asuntos ingresados como graves y urgentes.

**SEÑOR VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos ingresados como graves y urgentes referidos a solicitudes de licencia por parte de señores ediles.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasan a considerar los siguientes asuntos ingresados como graves y urgentes:

**1º.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA.**

**2º.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL EDGARDO  
DUARTE.**

**3º.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JUAN CARLOS  
MARTÍNEZ.**

**4º.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL TABARÉ COSTA.**

**6º.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SEBASTIÁN  
ANDÚJAR.**

7°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ADRIÁN GONZÁLEZ.

Si no se hace uso de la palabra, se pasan a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

## **22.- RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJERCICIO**

### **PRESUPUESTAL**

#### **DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: “RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.- Informe Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 604/06D) (Ent.498/10) (Exp.2010-81-1010-00697 y Agdos.) (Rep.16).”

En discusión.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: en el día de hoy vamos a votar en forma negativa la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal correspondiente al año 2009. Tenemos muchísimas razones para ello, pero no vamos a entrar a discutir el punto en general, porque hace varios días solicitamos, a través de Mesa de Entrada, que se nos conformara un vasto repartido con todas las observaciones de que fue objeto la Intendencia de Canelones durante su gestión en el anterior período; gestión que abarca esta Rendición de Cuentas del año 2009.

De más está decir que las previsiones que se tuvieron en esta Rendición de Cuentas para nada fueron cumplidas. Obtuvo una magra recaudación, ¡espantosa recaudación!, que no llegó ni al tercio –ni al tercio-- de lo que se había previsto, con impuestos con una carestía brutal que han tenido que sufrir todos los vecinos de Canelones. Y por encima de todo eso, en la Comisión Permanente N° 1 fuimos víctimas de lo que se puede llamar un verdadero atropello cuando solicitamos que los Directores de la Intendencia vinieran a explicarnos algunas dudas y el oficialismo los trajo sin avisarnos previamente.

Hoy podríamos estar discutiendo la ejecución de programa tras programa, renglón tras renglón. Pero para eso tendríamos que haberles hecho a los integrantes de la Intendencia un sinnúmero de preguntas, un vasto cuestionario que teníamos preparado. Lamentablemente no se nos avisó que los Directores iban a estar en la Comisión –primera vez que sucede--, y no habíamos traído el material, por lo que no

pudimos recibirlos. Pero no va a faltar oportunidad para discutir el sinnúmero de observaciones que a estas ejecuciones presupuestales les está haciendo el Tribunal de Cuentas; porque no es sólo la del año 2009, sino también la del período anterior.

Aparte, vamos a tener que discutir acá de qué manera se fueron archivando todas y cada una de esas observaciones graves que ha hecho el Tribunal de Cuentas a esta gestión municipal. Y quédese tranquilo, señor Presidente, que va a haber una sesión especial de esta Junta Departamental en la que vamos a hacer de todas y de cada una de esas observaciones un informe pormenorizado que va a causar no sólo el asombro de la Mesa sino de los integrantes del Cuerpo. Ojalá esa discusión lleve a la reflexión a los señores del Ejecutivo que tan mal están gastando los dineros de esta Intendencia y del departamento.

Entonces, hoy no vamos a hacer una discusión profunda del tema porque vamos a prepararlo con esa vasta información, el día que la Mesa se digne a darla. Le recuerdo, señor Presidente, que hace ya quince días que la hemos solicitado. A ver si se pone diligente la Mesa para hacernos llegar la información a la bancada para que podamos trabajar en el tema, porque nos gustaría que antes de discutir el presupuesto en esta Junta Departamental pudiéramos tener una sesión extraordinaria con el fin de discutir estas cosas, que consideramos nos va a enriquecer mucho.

Hemos optado por hacer esta intervención y no hacer una discusión más profunda porque preferimos darnos ese ámbito, y para ello esperemos tener la documentación que hemos solicitado.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**23.- ASPIRACIÓN DE LA CONCRECIÓN DE UNA PATENTE  
ÚNICA A NIVEL NACIONAL**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término: “ASPIRACIÓN DE LA CONCRECIÓN DE UNA PATENTE ÚNICA A NIVEL NACIONAL”. Solicitud de los señores ediles Gustavo Reynoso, Edgardo Duarte, Marcelo Álvarez.

Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

Canelones 3 de Diciembre de 2010

Sra. Presidenta de la  
Junta Departamental de Canelones.-  
Edila Orquídea Minetti.-

---

MOCION DE RESOLUCIÓN:

VISTO: El tratamiento del punto ingresado como grave y urgente en la sesión de la fecha : "Aspiración de la concreción de una Patente única a nivel nacional.-"

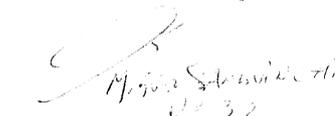
CONSIDERANDO: Que es aspiración del Cuerpo la concreción de una Patente única Nacional que resuelva las disparidades que en lo referente a dicho impuesto, se dan entre las diferentes Intendencias, provocando alteraciones en lo que deberían ser ingresos tributarios acordes a la realidad de cada una de ellas.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES RESUELVE:

- 1) Manifestar su aspiración para la concreción de una Patente Única a nivel Nacional, que tienda a resolver las disparidades que en lo referente a dicho impuesto, se dan entre las diferentes Intendencias.-
- 2) Comunicar la presente manifestación de aspiración a las 19 Intendencias Departamentales y a las 18 Juntas Departamentales del país, así como al Congreso de Intendentes y al Congreso nacional de Ediles.-
- 3) Aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Art. 72 del Reglamento Interno.-
- 4) Comuníquese, etc.-

  
Edila Orquídea Minetti  
Nº 42

  
MARCELO AGUIAR  
Nº 34

  
Edila Orquídea Minetti  
Nº 32  
  
Roberto E. Corbelli  
Roberto E. Corbelli

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** En discusión.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: la moción presentada se fundamenta en lo que dice en sí misma y, además, en lo vertido aquí en Sala hace cuestión de dos sesiones, cuando se estaban discutiendo los beneficios que se otorgaban por parte de la Intendencia a los malos pagadores, tanto en tributos inmobiliarios como en Patente de Rodados. La concepción que había en Sala --prácticamente era un consenso— era que lo mejor es contar con justicia tributaria a nivel nacional para que ninguna intendencia saque beneficio en función de otras.

A nuestro entender, en el caso de las Patentes, la única manera es llegar a una regulación nacional de su pago. Entonces, en función de lo que entendimos que se estaba expresando en Sala es que presentamos esta moción.

Gracias.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Señor Presidente: uno de los motivos que nos llevó a presentar esta moción fue que la semana pasada se reunió el Plenario Interjuntas de las Comisiones de Área Metropolitana, y en la Comisión de Transporte hubo un acuerdo tácito de las Juntas Departamentales de Montevideo, Canelones, San José y Florida sobre este tema. Consideramos que tendría más fuerza esta aspiración si la votara el Cuerpo, a los efectos de que se comience a discutir y quede en la agenda tanto del Congreso Nacional de Ediles como del Congreso de Intendentes.

Es por ese motivo que nosotros la presentamos y, por supuesto, que es aspiración de nuestra bancada que sea acompañada tanto por el Partido Colorado como por el Partido Nacional.

**SEÑOR ANDRADE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

**SEÑOR ANDRADE.-** Señor Presidente: no cabe duda que para todos es un fin llegar a la Patente única, pero también tenemos que dejar bien en claro en esta Sala la problemática de la Patente única. Todos queremos una Patente única que beneficie a la

Intendencia pero que también beneficie a los contribuyentes. Nuestra función es defender al contribuyente. Y nosotros apoyaríamos una Patente única sobre la base de emparejar hacia abajo y no hacia arriba. Por eso creo que en cierta forma sobrepasa las potestades que un humilde edil tiene para resolver este tema.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: ésta es una iniciativa que lo único que trata de hacer es formar opinión. No se está estableciendo si la Patente tiene que ser alta, baja o mediana. La Patente es un tributo departamental que financia una parte de los presupuestos de las distintas intendencias. El problema se da en que debería haber una relación entre los vehículos que circulan en un departamento y los que efectivamente pagan ese tributo en ese departamento. Y esto es un tema absolutamente antiguo. Tan antiguo es el tema de la Patente única que ni siquiera en la dictadura, cuando los intendentes eran puestos a dedo por los dictadores de turno, se pudieron poner de acuerdo para fijar una Patente única. O sea, si habrá intereses creados con este tema. Y, evidentemente, esto requiere un principio de solución.

Se han puesto de acuerdo los intendentes de todo el país en tomar algunas iniciativas, pero va siendo el momento de que este tributo sea homogeneizado, que en este tributo no se generen esas inequidades que todos conocemos: vehículos del mismo año, del mismo modelo que en distintos departamentos pagan diferente valor de Patente de Rodados. Va siendo el momento de que esto no se utilice para decidir la suerte de los recursos de la Intendencia que tenemos como vecino. Si un vehículo no está empadronado en el lugar donde circula, en realidad lo que estamos haciendo es perjudicando a los vecinos de ese departamento. Eso es bien claro. Deberían ponerse de acuerdo los intendentes. Es un tema que necesariamente debe pasar por el Congreso Nacional de Ediles porque las juntas departamentales tenemos que dar nuestra opinión al respecto y generar la voluntad para que esto de una vez comience a solucionarse.

La idea de proponer esta iniciativa que surge del Plenario Interjuntas es justamente dar el puntapié inicial para que esto de una vez por todas empiece a solucionarse.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por varios señores Ediles.

(Se vota:)

                     **20 en 29. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: solicito que se rectifique la votación.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se rectifica la votación de la moción propuesta.

(Se vota:)

                     **21 en 29. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Solicito que se realice votación nominal.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Entonces, se debe reconsiderar el asunto.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido que se reconsidere el asunto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto.

(Se vota:)

                     **22 en 29. AFIRMATIVA.**

En discusión.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Solicito que se realice votación nominal.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se realiza votación nominal.

(Se vota:)

                     **25 en 29. AFIRMATIVA.**

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Las palabras que expresó el señor edil Reynoso para argumentar la presentación de esta moción fueron muy claras. No estamos hablando de cuál tiene que ser el valor de la Patente, sino de una aspiración en función del debate que se dio acá. No voy a calificar las argumentaciones que se dieron en aquel momento y el hecho de que ahora se niegue con el voto la posibilidad de que se discuta el tema a nivel nacional en los ámbitos que corresponden, como ser el Congreso Nacional de Ediles. Creo que se dice una cosa y cuando llega el momento de definir, se hace otra.

**SEÑORA VIDAL.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR BENGASI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MEIJIDES.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GOINHEX.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ACOSTA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ALVAREZ (Marcelo).-** Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Nosotros entendemos la preocupación del Partido Colorado en cuanto al valor que se le va a poner a la Patente en caso de que se logre una Patente única y, por supuesto, que nosotros también consideramos que tendría que ser a la baja. Pero eso, como bien lo explicaba el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, ése es otro tema. Lo que se pretende con esta moción es que el tema quede en la agenda tanto del Congreso Nacional de Ediles como en el Congreso de Intendentes. Ya hubo un avance que fue el tratamiento en el Plenario Interjuntas. Y por supuesto que las demás Juntas Departamentales de Montevideo, San José y Florida van a presentar la misma moción, a los efectos de llevar una aspiración en conjunto hacia estas dos instancias que mencionamos. Por eso hemos votado por la afirmativa.

**SEÑOR COSTA.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR REYNOSO.-** Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Voto por la afirmativa esta aspiración porque entiendo que estas cosas que vienen desde hace mucho tiempo, que generan tanta polémica pero fundamentalmente tantas injusticias, deberían empezar a corregirse.

Este planteo, que surge del consenso de los señores Ediles que han estado en el Plenario Interjuntas y que sugiere que cada una de las Juntas Departamentales haga

este tipo de mociones, como dije antes, es una aspiración para generar la voluntad política para empezar a solucionar este tema.

Por eso, otra aspiración sería que esta resolución saliera por unanimidad de los Ediles de esta Junta Departamental, para no mostrar fuera las contradicciones que se dan en los Gobiernos Departamentales del resto del país.

Sé que es un tema político, pero también sé que es un tema de estricta justicia.

Entonces, para respetar a los ciudadanos de todo el país, no podemos hacerlos rehenes de los problemas económicos de algunas localidades o nuestras aspiraciones de tener muchos más recursos para hacer más obras en nuestros departamentos.

No importa en qué departamento esté aforado un auto, éste es un único país, tiene que estar aforado en todos los departamentos por el mismo valor, a partir del cual generar el mismo impuesto y que se aporte lo que realmente corresponde por cada vehículo.

Sinceramente, es mi aspiración que esto cuente con el respaldo de toda la Junta Departamental de Canelones. Por eso, acompaño con mi voto afirmativo.

**SEÑOR SARAVIA.-** Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

He votado por la afirmativa porque en este recinto, en el año 1995, también votamos afirmativamente el acuerdo de Paso Severino, en el que se trató de aunar criterios para lograr una Patente de Rodados única. En aquel momento, lo hice en la oposición, y hoy lo hago desde esta banca del oficialismo con el mismo criterio: tratar de lograr lo mejor para los ciudadanos, no sólo de Canelones sino de todo el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑORA REYMUNDO.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA ODAZZIO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PEREYRA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR LARRAÑAGA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CARBALLO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR DUARTE.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GARCÍA (Nancy).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR RICHERI.-** Por la negativa.

**SEÑOR DELGADO.-** Por la negativa.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Por la negativa.

**SEÑOR MORANDI.-** Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Respecto a este tema, patente única y justicia tributaria en todo el país, coincidimos con su esencia con algunos de los argumentos expresados. Pero es un tema de tenor municipal y hay Intendentes de nuestro partido que tienen posiciones distintas con respecto al pleno del Congreso de Intendentes. Hoy, nuestra actitud al no votar esta aspiración es no ir en contra de eso. En primera instancia, debería existir un acuerdo de todos los Intendentes del Partido Nacional para que este tema fuera llevado adelante en esta Junta Departamental.

Quiero recalcar, además, que hay otros elementos que nos han llevado a convencernos de votar negativamente. En el día de hoy, me enteré de algo que creo que viene al caso. Un señor vecino de Canelones reempadronó en Canelones una moto que tenía empadronada en Montevideo y hace ocho meses que paga el tributo Patente de Rodados en el departamento. Le han extendido un documento provisorio, no la libreta de circulación definitiva, y hace unos días, cuando fue a solicitar un nuevo provisorio por 60 días, le dijeron que necesitaba llevar una constancia de que vivía en Canelones. Pero, reitero, hace ocho meses que paga la Patente en Canelones; el vecino es de Canelones.

Por ahí se empieza, por organizarse y no hacerles mandados a Intendencias vecinas del mismo signo político.

Generemos credibilidad, y aquí, en Canelones, los Ediles del Partido Nacional acompañaremos este tipo de propuesta

**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).-** Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Si bien estoy de acuerdo con el proyecto presentado, creo —de forma muy personal—que el oficialismo debió hablar con todos los grupos políticos que integramos esta Junta Departamental. Si eso hubiera sucedido, nuestra votación sería distinta.

Muchas gracias.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Por supuesto que estamos de acuerdo con la patente única, con la justicia tributaria, pero ¿dentro de qué parámetros?, ¿qué significa “única”?, ¿qué costo, por debajo, por encima?

Eso nos lleva a votar por la negativa.

El proyecto es positivo, y sé que es un fundamento de voto, pero quiero decir que si será problemático este tema que, si pudiera hacerlo, plantearía como

aspiración de este Edil que los 124 Ediles de esta Junta Departamental tuvieran sus vehículos empadronados en el departamento.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Por la negativa.

**SEÑOR ANDRADE.-** Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Como bancada de “Vamos Uruguay”—somos nuevos en esto—nos gusta ser bien claros con la ciudadanía.

Si bien estamos de acuerdo con que en la agenda esté el tema patente igualitaria para todos, nos asusta que en esa discusión se terminen generando más impuestos para la ciudadanía, no sólo de Canelones sino del país en general.

Por lo tanto, a esta aspiración de que este tema esté en la agenda departamental le falta otra aspiración que establezca claramente que los parámetros a tener en cuenta serán los de la Patente de Rodados más baja, para no poner en riesgo a los ciudadanos del Uruguay, no a los de Canelones y Montevideo, que ya sabemos que son las dos patentes más caras del país —y ustedes bien saben que el Partido Colorado administra solamente dos Intendencias—. Los ciudadanos deben tener la tranquilidad de que nos les van a meter un nuevo impuesto en aras de un acuerdo o de justicia tributaria. Más impuestos y pagarle más al Estado, de justicia tributaria, no tiene nada.

Muchas gracias.

**SEÑORA ROTELA.-** Por la negativa.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Han sufragado 29 señores Ediles, 20 por la afirmativa y 9 por la negativa.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** En consecuencia, el resultado de la votación es AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**24.- TRASLADO PREVISTO DE LA OFICINA DELEGADA DE  
CATASTRO DE PANDO A CIUDAD DE LA COSTA**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término: “TRASLADO DE LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE PANDO A CIUDAD DE LA COSTA.- Inquietud de varios señores Ediles.”

En discusión.

**SEÑOR RICHERI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Richeri.

**SEÑOR RICHERI.-** Señor Presidente: motiva esta inquietud el hecho de que se ha incluido en el Presupuesto Nacional, por lo que, en primera instancia, quiero dar lectura a la resolución de Presidencia de la República que da origen al traslado de la Oficina de Catastro de la ciudad de Pando.

*“Ministerio de Economía y Finanzas. Montevideo, 12 de octubre de 2010. Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de agosto de 2010; Resultando: I) que en la misma se autoriza a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Catastro suscribir contratos relacionados al arrendamiento de espacios en el futuro Centro Cívico Comercial “Costa Urbana”; II) que la citada resolución contempla la superficie estimada para las necesidades locativas de la Dirección Nacional de Catastro en 100 metros cuadrados; III) que al precio del arrendamiento del metro cuadrado y el valor de los gastos comunes asociados, por el plazo de quince años, da una erogación total de US\$216.000 (dólares estadounidenses doscientos dieciséis mil). Considerando: que la necesidad locativa expuesta en el proyecto de contrato que la Dirección Nacional de Catastro adjunta, asciende a 150 metros cuadrados; II) que esa mayor superficie implica variación en la suma autorizada y en consecuencia corresponde modificar el acto administrativo que la autorizó. Atento: a lo expuesto, el Presidente de la República resuelve: Modifícase la resolución de fecha 11 de agosto de 2010 exclusivamente a lo referente al monto autorizado para el arrendamiento con destino a la Dirección Nacional de Catastro, el que queda fijado en la suma total de US\$324.000 (dólares americanos trescientos veinticuatro mil), por una*

*superficie de 150 metros cuadrados, incluyendo gastos comunes por la vigencia del contrato.”*

Señor Presidente: queremos expresar por qué preocupa este tema, no sólo a los vecinos de la ciudad de Pando, sino también a los de toda la zona que abarca la oficina de Catastro.

Actualmente, dicha oficina abarca la zona ubicada al sur de la Ruta 7, con un total aproximado de 240.000 padrones, porque atiende a las localidades de Costa de Oro, Ciudad de la Costa --en lo que sería el área de principal influencia de la nueva localización de la oficina de Catastro—, Tala, Mígues, Montes, Tapia, San Jacinto, Totoral del Sauce, Soca, Empalme Olmos, Pando, Barros Blancos, Suárez y Toledo.

Estamos totalmente de acuerdo con la creación de la oficina delegada en Ciudad de la Costa. Dado el crecimiento demográfico que experimentó en las últimas décadas dicha ciudad, hemos asistido paulatinamente a la creación en ésta de diferentes oficinas públicas, antes centralizadas en la ciudad de Pando. Se creó la Junta Local de Ciudad de la Costa, la oficina del BPS --en primera instancia dependiente de la gerencia de Pando y, luego, como una gerencia independiente— y el Registro de Ciudad de la Costa. En todos estos casos, se crearon nuevas oficinas, pero nunca se cerraron las existentes en la ciudad de Pando.

Es importante considerar las funciones que esta oficina cumple, atendiendo diariamente a vecinos de todas las localidades antes mencionadas. Por lo tanto, resulta imposible imaginar a un habitante de Tala o Mígues teniendo que trasladarse a Ciudad de la Costa para solicitar una cédula catastral --ya sea simple o informada— o datos de padrones, tanto urbanos como rurales. No nos olvidemos que para el pago de la Contribución Inmobiliaria o para conectarse a OSE muchas veces es necesaria la presentación de cédulas catastrales informadas o simples, respectivamente.

Por otro lado, el funcionamiento de dicha oficina está íntimamente relacionado con la Intendencia de Canelones, el Registro de la Propiedad Inmueble y la DGI. Por lo tanto, ya sean vecinos o los propios profesionales que realicen el trámite ante estos organismos, necesitan también concurrir a la oficina de Catastro.

¿Qué estamos pretendiendo? ¿Que cuando un vecino vaya a la Intendencia o al Registro y le soliciten la cédula catastral tenga que ir a Pando y allí se le informen que se tiene que trasladar a Ciudad de la Costa para obtener la cédula y después volver a la oficina de Pando, a la DGI o a la Intendencia para hacer el trámite? Si lo está haciendo un profesional movilizándose en su vehículo propio, es factible que esté en 15



(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 21:52)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:15)

Continúa la consideración del asunto ingresado como grave y urgente en octavo término.

Ha llegado una moción a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)



**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** En discusión.

**SEÑOR PEREYRA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

**SEÑOR PEREYRA.-** Señor Presidente: nosotros vamos a acompañar esta propuesta. Hemos estado trabajando en ella y hacemos acuerdo; consideramos que lo propuesto es en beneficio del departamento de Canelones y apunta a lograr una verdadera descentralización, tanto en oficinas como en servicios públicos.

Consideramos de suma importancia que se mantenga abierta la Oficina de Catastro de Pando y, por otro lado, que se logre la apertura de otra oficina en Ciudad de la Costa y dar así un mejor servicio a todos los habitantes del departamento, sin importar el lugar donde vivan. Por lo tanto, reitero, acompañaremos la iniciativa propuesta.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: hemos acompañado la moción presentada por el señor edil Richeri y demás ediles que firman la misma, porque entendemos que éste es uno de esos temas sentidos por la población del departamento.

Entendemos que no se les pueden crear perjuicios a los vecinos del departamento al momento de realizar trámites por resoluciones que no se adoptan en el departamento.

Cuando hablamos de descentralización, justamente, hablamos de eso, de entender que los vecinos de este departamento, con su compleja realidad, merecen ser respetados, escuchados. Cuando plantean su preocupación frente a este tipo de temas también deben ser escuchados por este Cuerpo. Por lo tanto, saludamos esta iniciativa,

porque consideramos que este Cuerpo debe hacerse eco de estos reclamos y generar la opinión de las autoridades competentes para que cosas de este tipo no se reiteren.

Es por lo expuesto que hemos apoyado la moción propuesta.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: hemos votado afirmativamente en el entendido que cada localidad tiene derecho a defender su identidad y porque, por sobre todas las cosas, esos servicios que se brindan afinan a la gente y generan un rótulo de pueblo, de ciudad, de localidad. Recuerdo que en la década del ochenta algunos balnearios vivieron este tipo de situaciones; las vivieron de tal manera que fue traumático.

Recuerdo que Parque del Plata perdió su banco, su juzgado, pero no se dio la posibilidad, no sólo de debatir, sino de incidir por parte de la sociedad civil organizada para que esos servicios no se trasladaran a otros balnearios.

Es por lo expuesto que he acompañado esta propuesta, porque considero además que esa lucha se debe dar, no en desmedro de otra localidad, sino analizando y viendo la posibilidad de mantener lo que hay en Pando —polo de desarrollo industrial, no cabe la más mínima duda—y generando también esa posibilidad para Ciudad de la Costa.

**SEÑOR ANDRADE.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

**SEÑOR ANDRADE.-** Señor Presidente: a pesar de ser vecino de Ciudad de la Costa he apoyado esta iniciativa porque somos partidarios de darle la mayor cantidad de servicios a los vecinos.

El servicio que brinda esa oficina en Pando es “de toda la vida”, y me parecería muy injusto mejorar en ese sentido mi ciudad en desmedro de otra. De todas maneras, aspiramos a que en un futuro ese tipo de servicio también se dé en Ciudad de la Costa, pero ése es otro tema.

Es en función de lo manifestado que hemos apoyado la moción para que esa oficina permanezca en Pando.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

## 25.- SE LEVANTA LA SESIÓN

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:20)

EDIL JORGE REPETTO  
**Primer Vicepresidente**

SEÑOR JUAN RIPOLL  
**Secretario General**

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA  
**Cuerpo de Taquígrafos.**